

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA otorgado el 18 de Agosto de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 27577 - 2023.-

Santiago, 21 de Agosto de 2023.-





Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457069036.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457069036.- .-

CUR Nro: F4808-723457069036.-

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO NOTARIA Nº 42 AGUSTINAS 1070 2º PISO SANTIAGO

1 REPERTORIO Nº 27.577 / 2023

2 OT: 138.661

3 PDQ

8

9

10

11

12



ACTA

<u>ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL</u>

PROYECTO PIEDRA ROJA

13 EN SANTIAGO REPUBLICA DE CHILE, a dieciocho de agosto de dos mil

veintitrés, ante mí, JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, chileno, abogado, Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, Suplente del 16 Titular, ALVARO DAVID GONZÁLEZ SALINAS, según consta en Decreto Judicial debidamente protocolizado, al final de los Registros del mes pertinente, 18 con oficio en calle Agustinas mil setenta, segundo piso, de la comuna de 19 Santiago, Región Metropolitana, comparece: doña VALENTINA ROSENTHAL 20 ADRIASOLA, chilena, casada, abogada, cédula de identidad número quince 21 millones seiscientos cuarenta mil seiscientos diez guion cuatro, domiciliada en 22 Avenida Apoquindo número dos mil ochocientos veintisiete, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien 24 acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultada viene en reducir parcialmente a escritura pública el Acta de la Asamblea 26 Ordinaria de Copropietarios del PROYECTO PIEDRA ROJA, celebrada el día seis de julio de dos mil veintitrés, y declara está firmada por las siguientes personas: Claudio Ordóñez, Claudio Rodríguez, Hugo Tilly, Tomás Hudson, 29 Cristián Cominetti, Alejandro Dlugoszewski, Italo Celle, Silvia Torres y Claudia 30 Anwandter. El acta, en lo pertinente, es del tenor siguiente: "ACTA ASAMBLEA



1 ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL PROYECTO PIEDRA ROJA. En Santiago de Chile a seis de Julio del año dos mil veintitrés, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, se da inicio a la Asamblea Ordinaria de propietarios mediante video conferencia utilizando el medio tecnológico de la plataforma "Teams" de Microsoft, medio que permite a todos los asistentes estar comunicados simultánea y permanentemente y participar a través de intervenciones que todos pueden escuchar y votar a distancia, cada uno de los temas de la tabla sujetos a votación. La reunión es grabada para efectos de respaldo de asistencia, aprobación de las cuentas, presupuesto e inversiones, así como para la votación para elegir miembros del comité de administración. La Asamblea Ordinaria de Propietarios del Proyecto Piedra Roja se lleva a efecto bajo la presidencia de don Cristian Cominetti Zárate, de la Gerente de Administración de Comunidad Proyecto Piedra Roja doña Claudia Anwandter Rodríguez, y la abogada Silvia Torres Giagnoni como secretario de actas. I.-Asistencia. Los propietarios y/o sus representantes que asisten a la Asamblea por video conferencia, se anotaron en el chat de la aplicación para firmar su asistencia quedando una grabación de respaldo, que se entiende forma parte de la presente acta, conforme con la cual se encontraban presentes o representados propietarios que correspondían al ochenta y cinco coma cero cuatro por ciento del total de lotes habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja: Uno.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de Administración de los condominios Agua Piedra, representando el una coma treinta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dos.- Don Claudio Ordoñez, en representación del Comité de Administración del condominio Alkura representando el una coma treinta y tres por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Tres.-26 Doña Paola Malfani, en representación del Comité de Administración de los 27 condominios Alto Polkura, representando el cero coma sesenta y ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cuatro.- Don Alejandro

Pag: 3/9



Dlugoszewski, en representación del Comité de Administración del condominio Casas de

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO NOTARIA Nº 42 AGUSTINAS 1070 2º PISO SANTIAGO

l Hacienda, representando el uno coma cero tres por ciento de los derechos de 2 los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Cinco.- Don Cristián Cominetti, en 3 representación del Comité de Administración de los condominios Edificios de Hacienda, representando el cero coma veintiocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Seis.- Don Patricio Pinto, en representación del Comité de Administración del condominio El Refugio, representando el uno coma veintitrés por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Siete.- Don Hugo Tilly, en representación del Comité de Administración del condominio La Fuente, 10 representando el uno coma ochenta y siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Ocho.- Don Juan Pablo Guidugli, en 12 representación del Comité de Administración del condominio Las Bandadas, 13 representando el dos coma sesenta y seis por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Nueve.- Don René Benavides, en 15 representación del Comité de Administración del condominio Las Flores, 16 representando el tres coma cero siete por ciento de los derechos de los 17 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diez.- Don Tomas Hudson, en 18 representación del Comité de Administración del condominio Los Bosques, 19 representando el tres coma setenta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Once.- Don Felipe Mac-Lean, en representación del Comité de Administración del condominio Los Candiles, representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Doce.- Don Cristián Cominetti, en representación del 24 Comité de Administración del condominio Los Montes, representando el uno 25 coma cincuenta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del 26 Proyecto Piedra Roja. Trece.- Don Carlos Joaquín Cortés, en representación 27 del Comité de Administración del condominio Los Portones, representando el 28 dos coma cincuenta y cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del ²⁹ Proyecto Piedra Roja. Catorce.- Don Claudio Rodríguez, en representación del 30 Comité de Administración del condominio Los Ríos II, representando el cero





coma treinta y cinco por ciento de los derechos de los Propietarios del Provecto 2 Piedra Roja. Quince.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de Administración del condominio Los Robles, representando el uno coma siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dieciséis.- Doña Susan Sesnich, en representación del Comité de Administración del condominio Montepiedra, representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecisiete.- Don Marcelo Ruiz, en representación del Comité de Administración y del condominio Terrazas, representando el uno coma veintitrés por ciento de 10 los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Dieciocho.- Don II Italo Celle, en representación del Centro Comercial Espacio Urbano, 12 representando el cinco coma treinta y ocho por ciento de los derechos de los 13 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diecinueve.- Don Marcelo Romero, en 14 representación de la empresa Federal Seguridad Móvil S.A. representando el 15 cero coma veintiocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veinte.- Don Cristián Romero, en representación de 17 Compañía de Petróleos de Chile S.A. representando el cero coma diecinueve 18 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. 19 Veintiuno.- Don Cristián Cominetti, en representación de Chicureo Comercial 20 S.A. representando el cero coma cero siete por ciento de los derechos de los 21 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintidós.- Don Cristián Cominetti, en 22 representación de Clínica el Mañío representando el cero coma cero cuatro 23 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. 24 Veintitrés.- Don Jorge Daccarett, en representación de Inmobiliaria e 25 Inversiones la laguna Piedra Roja el cero coma diecinueve por ciento de los 26 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veinticuatro.-Don 27 Cristian Cominetti, en representación de la empresa Piedra Roja Desarrollos 28 Inmobiliarios S.A., representando el cincuenta coma treinta y seis por ciento 29 de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Se encontraban 30 presentes también en la Asamblea, los directores del Comité de



Administración de Proyecto Piedra Roja, don Alejandro Dlugoszewski,

Pag: 5/9

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO NOTARIA Nº 42 AGUSTINAS 1070 2º PISO SANTIAGO

don Hugo Tilly, don Juan Tomás Hudson, don Italo Celle y don Cristián 2 Cominetti. También algunos representantes de Federal y de la Clínica Las Condes, a este último no se contabilizó en la votación, por no estar al día en el pago de los gastos comunes. II.- Formalidades previas. Se dejó constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Proyecto Piedra Roja, que los propietarios presentes o representados, se encontraban η habilitados para concurrir a la presente Asamblea. Asimismo, y conforme lo «dispuesto en el número Dos) del artículo diecinueve del Reglamento, el Presidente dejó constancia que todos los propietarios han sido citados a la presente Asamblea Ordinaria mediante comunicación vía mail o correo ul electrónico, con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, indicándose en 12 dicha citación las materias de la convocatoria. Además, se envió citación a 13 través de la aplicación teams por la misma vía el tres de julio y el cuatro de 14 julio se enviaron vía mail la presentación de los estados financieros. III.-Poderes. Se dejó constancia de los poderes de aquellos propietarios que 16 concurren representados, fueron aprobados sin observaciones. IV.- Apertura y Quórum. Luego, el Presidente manifestó que estando presentes o representados en la sala propietarios que correspondían al ochenta y cinco 19 coma cero cuatro por ciento del total de lotes habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja, y en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento, 21 declaraba formal y legalmente constituida la Asamblea Ordinaria de Propietarios. V.- Materias a Tratar en la Asamblea. Doña Claudia Anwandter expone el orden de temas indicados en la tabla y de acuerdo con lo anterior, 24 se inició el análisis y aprobación de las materias propias de la Asamblea, que 25 son las siguientes: A. ESTADOS FINANCIEROS DOS MIL VEINTIDÓS 26 (dieciocho horas cuarenta minutos a diecinueve horas). Estados financieros 27 dos mil veintidós. Aprobación estados financieros B. RESUMEN GESTIÓN 28 DOS MIL VEINTIDÓS - DOS MIL VEINTITRÉS (diecinueve horas a 29 diecinueve horas veinte minutos) C. INVERSIONES EN SEGURIDAD 30 (diecinueve horas veinte minutos a diecinueve horas treinta minutos). D. GONZÁLEZ

Pag: 6/9



PRESUPUESTO Y GASTOS COMUNES DOS MIL VEINTITRÉS (diecinueve 2 horas treinta minutos a diecinueve horas cincuenta minutos). Presupuesto dos mil veintitrés - inversiones. Aprobación presupuesto. E. SEGURIDAD DEL 4 BARRIO (diecinueve horas cincuenta minutos a veinte horas). F. VIALIDAD Y 5 TRANSPORTE (veinte horas a veinte horas quince minutos) G. ELECCIÓN 6 COMITÉ ADMINISTRACIÓN, SEGURIDAD Y VIALIDAD (veinte horas quince ninutos a veinte horas treinta minutos) H. CONSULTAS ASISTENTES (veinte 8 horas treinta minutos a veintiuna horas).- G- Elección de los miembros del Comité de Administración: El presidente explica que de acuerdo con el 10 Reglamento corresponde elegir cada año a los miembros del Comité de Administración. Se da la palabra a los miembros del comité quienes 12 manifiestan, no obstante poner a disposición su cargo a la votación de los asistentes, la decisión de continuar en el cargo por otro período. A 14 continuación, se da la palabra a los representantes de los Condominios, para 15 que manifiesten de entre sus miembros quienes quieren postularse para el 16 cargo de miembro del Comité de Administración que elige la Asamblea de 17 Propietarios con exclusión de la sociedad Piedra Roja Desarrollos 18 Inmobiliarios S.A. Luego de dejar la palabra a los asistentes de la Asamblea, 19 se acuerda por unanimidad la reelección de los siguientes miembros del 20 comité, don Hugo Tilly, representante del condominio La Fuente, don 21 Alejandro Dlugoszewski, representante del condominio Casas de Hacienda 22 y don Juan Tomás Hudson, representante del condominio Los Bosques. Don 23 Cristian Cominetti en representación de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios 24 S.A propone reelegirse como miembro del comité, así como reelegir a don 25 Italo Giacomo Celle Crichton, del Mall Espacio Urbano. De esta manera, 26 conforme a lo dispuesto en en el Reglamento General de Piedra Roja y por la 27 unanimidad de asistentes se aprueba que el nuevo comité de 28 Administración de Piedra Roja sea conformado por Cristian Cominetti Zárate 29 y Italo Giacomo Celle Crichton, como miembros designados por Piedra Roja 30 Desarrollos Inmobiliarios S.A. y a los señores Hugo Tilly Ebensperger,



Alejandro Dlugoszewski Breitegger y Tomás Hudson Martinez como

Pag: 7/9

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO NOTARIA Nº 42 AGUSTINAS 1070 2º PISO SANTIAGO

miembros electos por la Asamblea de Propietarios. VI.- Reducción a escritura pública. La Asamblea acordó facultar a doña Claudia Anwandter Rodríguez, a don Cristián Cominetti Zárate y a doña Valentina Rosenthal Adriasola para que cualquiera de ellos pueda reducir a escritura pública toda o las partes pertinentes del acta de la presente reunión. VII.- Firma del Acta. La Asamblea acordó que el acta de la presente reunión sea firmada por dos miembros del Comité de Administración y los representantes Claudio Ordoñez y Claudio Rodríguez de los condominios Alkura y Los Ríos II respectivamente y, por la secretaria de actas, Señora Silvia Torres.- No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cuarenta y tres minutos." Hay nueve firmas ilegibles, bajo las cuales se lee: Cominetti, Alejandro Dlugoszewski, Italo Celle, Silvia Torres y Claudia Anwandter. Conforme con su original.- En comprobante previa lectura firma la compareciente.- Se dio copia y se anotó en el libro de repertorio con el número señalado. Doy fe.-

16 17

18

20 VALENTINA ROSENTHAL ADRIASOLA

21 C.I. Nº 15.640.610-4

22

23

24

25

26 27

28

30







Pag: 9/9

